Región de Murcia Consejería de Educación, Formación y Empleo D.G. de Recursos Humanos y Calidad Educativa Servicio de Personal Docente

**NOTA IMPORTANTE** 

Al quedar sin cubrir la sustitución no obligatoria del CEIP Santa María de

Gracia de Murcia, correspondiente a la especialidad de Audición y Lenguaje con el

requisito de Lenguaje de Signos, que a continuación se detalla, se convoca a los

integrantes de las listas preferente y no preferente de interinos que posean el citado

requisito, la especialidad de Pedagogía Terapéutica y estén interesados en dicha plaza,

al ACTO DE ADJUDICACIÓN PRESENCIAL que tendrá lugar el jueves, día 18 de abril de

2013, a las 09:30 horas, en el Salón de Actos de esta Consejería.

**Titulaciones requeridas:** 

1. Licenciado o Diplomado con Master/Experto en Interpretación de Lengua de

signos.

2. Título de Técnico Superior en Interpretación de Lengua de Signos Española. Con

carácter transitorio, carné de Intérprete de Lengua de Signos Española otorgado por

la CNSE.

Murcia, a 16 de abril de 2013 LA JEFA DE SECCIÓN DE INFANTIL Y PRIMARIA

Fdo.: María Carmen Balibrea Hidalgo.